



MERCOSUR/CT N° 8/ACTA N° 01/22

I REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N° 8 “TRANSPOSICIÓN DE NOMENCLATURA DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y GRUPO DE PAÍSES”

Se realizó el día 24 de febrero de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), la I Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 8 “Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y participación de la Secretaría del MERCOSUR.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda aprobada consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

La delegación de Paraguay del Comité N° 8, en calidad de Presidencia Pro Tempore Paraguaya (PPTP), dio inicio a la primera reunión ordinaria dando la bienvenida a las delegaciones y en atención de la Directiva N° 143/21, por la cual se crea Comité Técnico N° 8 “Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países y Grupos de Países”. Constituyendo un paso trascendental para la prosecución de todos los trabajos que venía realizando el CTAT.

Las delegaciones dieron su conformidad para la aprobación de la agenda prevista.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL CT N° 8 Y DEL PLAN DE TRABAJO 2022

Las delegaciones realizaron sus primeros comentarios respecto a la estructura del CT N° 8. La delegación de Argentina sugiere reflejar en el plan de trabajo todos los trabajos llevados a cabo en el seno del CTAT. La Secretaría del MERCOSUR (SM) menciona la vigencia de una norma la cual establece la metodología de aplicación de un plan de trabajo, los informes de cumplimiento y el grado de avance, que fue socializado a la coordinación paraguaya. La SM también aclara la vigencia de una plataforma online en la cual está disponible para la presidencia la carga de este

plan de trabajo si así lo considera necesario. La delegación paraguaya menciona que la intención de la coordinación es tener el plan de trabajo de ambas maneras tanto en el archivo que consta en el acta, como en la plataforma online de la Secretaría, reflejando el mismo contenido en cada una de ellas.

2. ACUERDO MCS – COLOMBIA (ACE 72)

Las delegaciones de Argentina y Brasil confirman el visto bueno a los trabajos respecto a la transposición del acuerdo con Colombia a la NCM versión enero 2021. La delegación de Paraguay, da su conformidad a los trabajos de la lista del acuerdo. Uruguay sigue analizando las listas.

La Secretaría del Mercosur sugiere la elaboración de una nota metodológica y la presentación de un primer borrador de lista para que los técnicos de origen pudiesen revisar y efectuar las observaciones que pudieran derivar de los mismos.

La delegación de Argentina y Uruguay, producto de este punto expresa su preocupación respecto a la disponibilidad de los técnicos de origen para el abordaje y análisis de las listas, más aun teniendo en cuenta los trabajos hoy en día vigentes en el CT N° 3. Elevaría consulta a sus pares respecto al punto.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay señalaran que el CT-8 tiene un abordaje conjunto de preferencias arancelarias y los requisitos específicos de origen de los acuerdos comerciales y que los técnicos de origen ahora son integrantes de este comité.

3. ACUERDO MCS – EFTA

El estado de los trabajos producto de una primera versión del documento elaborado por la Secretaría del Mercosur, se encuentra analizado por la delegación de Brasil en una primera instancia. Se plasmaron algunos comentarios para lo cual las delegaciones habían acordado elaborar unas columnas adicionales por país para ratificar o rectificar las observaciones o realizar algunas que estime pertinentes.

La SM recuerda que todos los archivos de trabajos se encuentran disponibles en el Sistema de Información sobre Relacionamiento Externo del MERCOSUR, en el apartado de Adecuación Acuerdos Comerciales. (<https://relex.mercosur.int/otorga>)

4. OTROS TEMAS:

4.1 Grupo Ad Hoc con Colombia

Bajo el ejercicio de la PPTP del Mercosur, la coordinación estaría consultando a la contraparte colombiana la posibilidad de establecer alguna reunión dentro de este primer semestre a fin de proseguir los trabajos en el Grupo Ad Hoc ya conformado en el marco de la Comisión Administradora.

4.2 Establecimiento del Grupo Ad Hoc Acuerdo MCS – Perú

La intención de la delegación paraguaya, sería la conformación de este Grupo Ad Hoc en este semestre, a fin de iniciar los trabajos transposición del acuerdo.

4.3 Vigencia de la VII Enmienda del SA

Respecto a la vigencia de la VII enmienda del Sistema Armonizado (SA) las delegaciones acordaron que el abordaje de la actualización de los acuerdos bajo las enmiendas se realice en torno a las necesidades reflejadas en las comisiones administradoras de cada uno de los acuerdos comerciales, en el Grupo de Relacionamiento Externo del Mercosur (GRELEX) o la instrucción de algún órgano superior, ejemplo la CCM.

La SM informa que se encuentra culminando los trabajos de incorporación de las tablas de correlación de la VII enmienda al sistema y se encontrarían en condiciones de ir replicando el mismo, en los acuerdos necesarios.

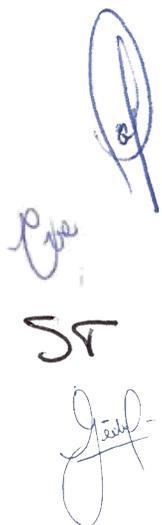
4.4 Otros

4.4.1 ACUERCO MCS – ISRAEL

La delegación de Brasil informa que la intención de la comisión administradora del acuerdo MCS – Israel, es de realizar una reunión aproximadamente en el mes de julio del 2022 e intentar cerrar la transposición del acuerdo a la versión 2017.

4.4.2 GRELEX

La Secretaría del Mercosur informa que actualmente dentro del Grupo de Relacionamiento Externo se designó un punto focal de la Secretaría del Mercosur que funcionaría como apoyo y de esta manera también se podría dar un flujo de comunicación con este grupo.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, the initials 'ST', and another signature at the bottom.

4.4.3 PLAN DE TRABAJO PARA 2022

El Comité presentará en la brevedad a la CCM su plan de trabajo para el año de 2022, sin perjuicio de lo que consta en el Art. 3 de la Directiva CCM 143/21.

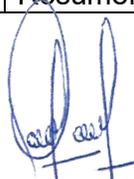
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión del CT N° 8 está prevista para el jueves 31 de marzo del 2022.

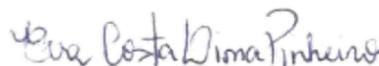
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

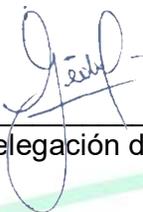
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda Aprobada
Anexo III	Resumen del Acta



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay